



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

### SORTEO DE FOTOGRAFÍA PARA APOYAR AL COMERCIO LOCAL

La Delegación de Comercio del Ayuntamiento de Bornos y Coto de Bornos convoca un sorteo de fotografía enmarcado dentro de la campaña de Apoyo al Comercio Local para colaborar con los negocios. Este sorteo es una clave para la recuperación social y económica del municipio tras la pandemia del Covid-19.

#### **BASES:**

**1. PARTICIPANTES.** Podrán participar todos/as aquellos/as vecinos/as de Bornos y Coto de Bornos que lo deseen.

#### **2. PRESENTACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL SORTEO.**

El sorteo consistirá en la realización de una fotografía en algún comercio del municipio cuya temática sea "la defensa de los comercios de proximidad".

Se establece una única modalidad de participación:

- Categoría Fotos

El modo de entregar las fotografías será por correo electrónico a [participacionbornosycoto@gmail.com](mailto:participacionbornosycoto@gmail.com) señalando en el Asunto SORTEO DE FOTOGRAFÍA. En el correo electrónico enviado deberá de aparecer, además del archivo con la/s propuesta/s, los datos personales del autor/a (nombre y apellidos, DNI, teléfono, fecha de nacimiento y nombre del padre, madre o tutor/a legal con su número de DNI, en el caso de los menores de edad). Todos los trabajos recibidos tendrán confirmación de su recepción por correo electrónico.

Tras el envío del correo electrónico, las obras podrán difundirse por redes sociales utilizando el hashtag #ConcursoApoyoComercioLocal

#### CELEBRACIÓN DEL SORTEO

El plazo de admisión comienza con la publicación de las presentes bases y finalizará el **18 de octubre**.

El día de la celebración del sorteo será el **27 de octubre**



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

### 3. FORMATO.

Cada participante podrá presentar a Sorteo un máximo de 3 propuestas con las siguientes características:

- Deben presentarse en formato JPG.
- Se admitirán fotografías en blanco y negro, y color.
- El peso del archivo no debe sobrepasar los 5 Mb.
- No se admitirán fotografías con marcas de agua o fecha.

Modificaciones: se permitirán correcciones con programas informáticos.

### 4. RECHAZO DE OFERTAS

Se anulará la participación de aquel o aquella participante que no presente su trabajo en el tiempo y el lugar establecido para ello.

### 5. PREMIOS

Habrán diez premios que consistirán en vales de 50 € para emplear en el comercio local.

### 6. JURADO

El jurado calificador estará compuesto por cinco personas designado por la Concejalía de Comercio del Ayuntamiento de Bornos y Coto de Bornos.

Cualquier caso no resuelto en las presentes bases será solucionado por el jurado.

### 7. FALLO.

El fallo del jurado será el día **27 de octubre**. En ese momento se hará pública la lista de ganadores/as en [www.bornos.es](http://www.bornos.es)

### 8. PROPIEDAD DE LA OBRA.

Los trabajos premiados pasarán a pertenecer al Ayuntamiento de Bornos.



## **Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)**

### **9. OTRAS DETERMINACIONES.**

El hecho de participar en el sorteo supone la plena aceptación de estas bases, la conformidad absoluta de las decisiones del jurado y la renuncia a cualquier reclamación.

La organización del sorteo se reserva el derecho de hacer modificaciones o tomar iniciativas no reguladas en las presentes bases, siempre que las mismas contribuyan al mayor éxito de la convocatoria.

**10.** Convocar la celebración del Sorteo de Fotografía para apoyar al comercio local.